

13 SEP 2019

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO NÚMERO 254 - - -

“POR EL CÚAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 246 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315, numeral 3, de la Constitución Política de Colombia; artículos 130 y 132, numeral 2° del Decreto Presidencial 1333 de 1986; artículos 23, parágrafo 2°, 91, literal a), numeral 1, y literal d), numeral 1, de la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO

1°. Que mediante el **Decreto Municipal número 246, de fecha 02 de septiembre de 2019**, se convocó a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de Dosquebradas, para los días **6, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17 18, 19, 20, 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2019**.

2°. Que en el **Decreto** citado en el numeral anterior se estableció que durante las sesiones extraordinarias convocadas mediante dicho acto, el Concejo Municipal de Dosquebradas-Risaralda se encargará de debatir los siguientes proyectos de acuerdo:

1. **“POR EL CUAL SE ACLARA LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL DE LA EMPRESA SERVICIUDAD, E.S.P DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**
2. **“POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**
3. **“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN SALARIAL MENSUAL DEL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, PARA LA VIGENCIA 2.019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

12

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from identifying a transaction to entering it into the accounting system, ensuring that all necessary details are captured.

3. The third part of the document addresses the role of the accounting department in monitoring and controlling the company's resources. It discusses how accurate records enable the company to identify areas of inefficiency and to take corrective action.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular audits and reconciliations. It explains how these processes help to detect and prevent errors and fraud, ensuring the integrity of the financial data.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key points and reiterating the company's commitment to transparency and accuracy in its financial reporting.



DESPACHO DEL ALCALDE

4. “POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL-SIGAM, SE CREAN Y REGLAMENTAN SUS COMITÉS DE APOYO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

3°. Que para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo se hace necesario incluir dentro del **Decreto** que convoca a sesiones extraordinarias, al Concejo Municipal de Dosquebradas, dos (2) nuevos proyectos de acuerdo, mediante los cuales se establece en el Municipio de Dosquebradas el programa de actividad física denominado **“DOSQUEBRADAS ACTIVA Y SALUDABLE”** y el segundo proyecto consistente en una adición al presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Dosquebradas vigencia 2019, de recursos de agua potable y saneamiento básico procedentes del Departamento de Risaralda.

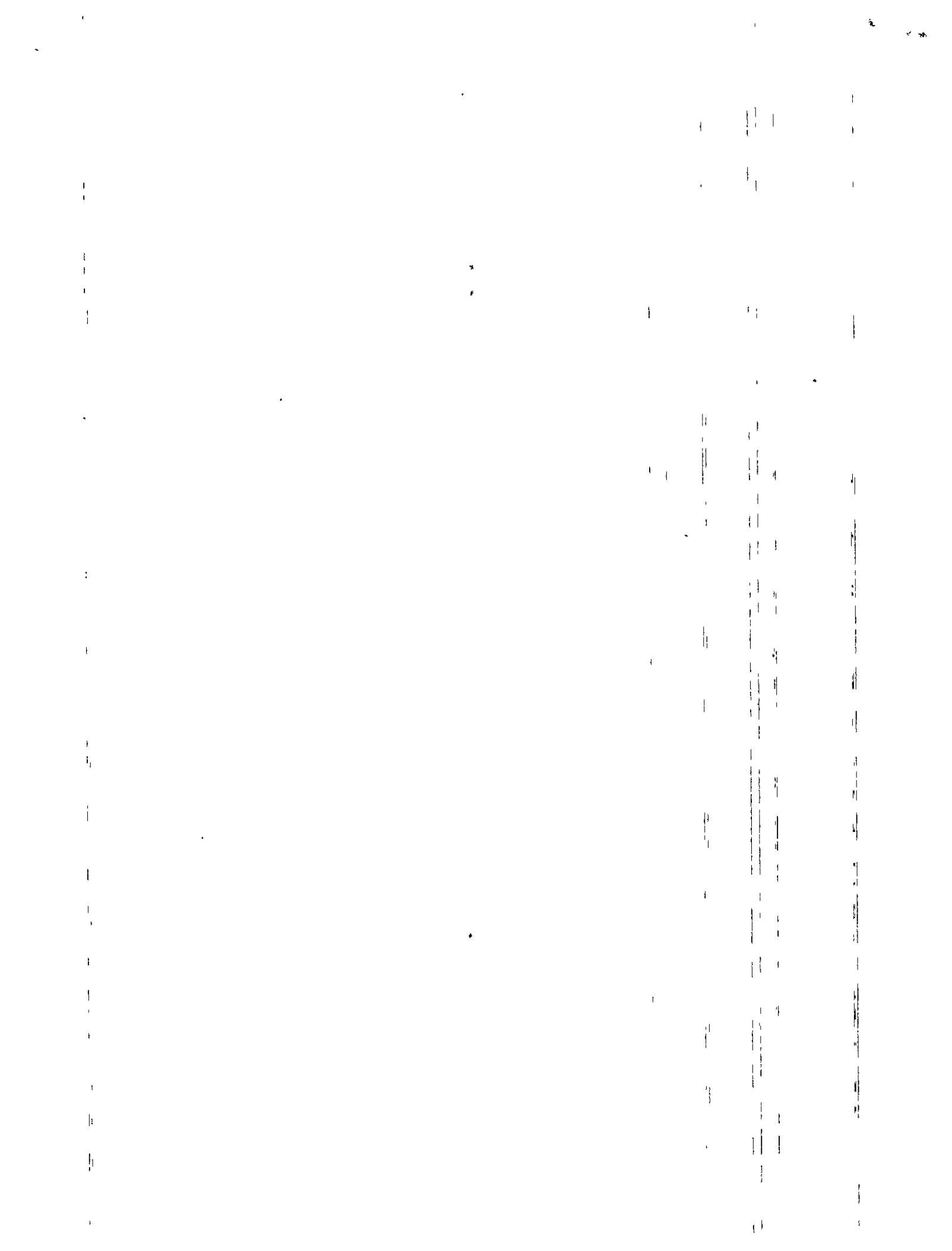
4°. Que de conformidad con los **artículos 313, numerales 1 y 3 de la Constitución Política y 91, literal d), numeral 1 de la ley 136 de 1994**, corresponde al Alcalde cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los Decretos del gobierno y dirigir la acción administrativa municipal. Así mismo, el Alcalde Municipal está facultado para presentar proyectos de acuerdo, de conformidad con lo establecido en los **artículos 130 y 132 del Decreto Presidencial número 1333 de 1986; 71 y 91, literal a), numeral 1, de la ley 136 de 1994**.

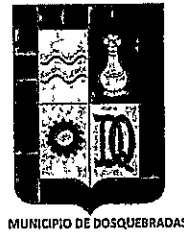
5°. Que de acuerdo con el numeral 3 de la parte considerativa de este decreto, se hace necesario modificar el artículo primero en cuanto al número de días definidos en el decreto 246 del 02 de septiembre del 2019, toda vez que el estudio, discusión y aprobación de los proyectos de acuerdo requiere de unos plazos definidos en la ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 del 2012.

6°. Que al incluirse dos nuevos proyectos de acuerdo se hace necesario extender los días de sesiones extraordinarias para garantizar que surtan en el marco legal los debates correspondientes.

Con fundamento en lo expuesto, el Alcalde Municipal de Dosquebradas-Risaralda,

DECRETA





DESPACHO DEL ALCALDE

ARTÍCULO 1º.

Modificar el artículo primero del decreto municipal 246 del 02 de septiembre del 2019 el cual quedara asi:

CONVOCATORIA: Se convoca a sesiones extraordinarias al concejo municipal de Dosquebradas-Risaralda para los días 06, 09, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de Septiembre del 2019.

ARTICULO 2º.

Modificar el artículo 2º del Decreto Municipal número 246 del 02 de septiembre de 2019, el cual quedará así:

PROYECTOS DE ACUERDO. Durante las sesiones extraordinarias convocadas mediante el presente acto, el Concejo Municipal de Dosquebradas-Risaralda se encargará de debatir los siguientes proyectos de acuerdo:

1. "POR EL CUAL SE ACLARA LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL DE LA EMPRESA SERVICIUDAD, E.S.P DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2. "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

3. "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN SALARIAL MENSUAL DEL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, PARA LA VIGENCIA 2.019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

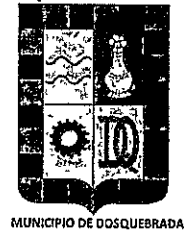
4. "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL-SIGAM, SE CREAN Y REGLAMENTAN SUS COMITÉS DE APOYO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

5. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA COMUNITARIA "DOSQUEBRADAS ACTIVA Y SALUDABLE" Y SE DICTAN OTRAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



DESPACHO DEL ALCALDE

6. "POR EL CUAL SE AUTORIZA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CONSISTENTE EN ADICIÓN DE RECURSOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO GIRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTICULO 3°. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Dosquebradas, Risaralda, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2019.

LUIS EDUARDO ORTIZ JARAMILLO

Alcalde Municipal

Revisó:

JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Asesor Externo-Secretaría Jurídica

Revisó:

WILLIAM ANDRÉS URIBE RAMÍREZ
Asesor Externo Despacho del Alcalde



[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Some fragments are visible, including what appears to be a list or table structure.]

~